

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO.
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 127

PERIODO LEGISLATIVO 1985

EXTRACTO: *Bloque U.C.R. Proyecto de Resolución - Reconsideración no obstante*
deserectado de Gobierno.

Entró en la sesión de:

27/06/85

COMISION Nº



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

BLOQUE U.C.R.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL RESUELVE:

1º) Repudiar la actitud del Letrado Julio Fernández Pezzano por los términos vertidos en su nota publicada en el semanario "El Territorio" de fecha 30 de diciembre de 1984, por ser atentatorias a la condición humana.-

2º) Que conforme a lo indicado en el apartado 1º, vería con agrado que el Poder Ejecutivo reconsidere el nombramiento de dicho Asesor Letrado de Gobierno.-